



DEFENDEMOS TUS DERECHOS

PALABRAS EN OCASIÓN DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Señores miembros del Consejo Nacional de la Defensa Pública y
Señor Comisionado de Apoyo y Modernización de la Justicia,
Señores Jueces de la Suprema Corte de Justicia,
Señores Coordinadores,
Señores Defensores Públicos,
Señores Jueces,
Señores Miembros del Ministerio Público,
Señores Invitados Especiales,
Damas y caballeros

Hoy celebramos por tercera vez el Día del Defensor Público, pero en esta ocasión tiene vital importancia esta celebración porque pone broche de oro a nuestro Primer Congreso Nacional de Defensa Pública. A diferencia de otros años no estamos celebrando este día el 21 de diciembre, a los fines de que coincidiera con la celebración de este Congreso, pero sigue siendo nuestra inspiración Fray Antón de Montesinos, primer defensor de los derechos fundamentales en América. Quién luchó a favor de los derechos de los indios y cuyo Sermón de Adviento en 1511 nos sirve todavía hoy de modelo.

En este sentido queremos reconocer a Danilo Caraballo, persona a quien le surgió la idea de celebrar un Día del Defensor y que fuera justamente Fray Antón de Montesinos nuestra inspiración.

Los defensores públicos continúan hoy el trabajo de este hombre, pues al igual que él tienen el deber de clamar por los derechos de sus defendidos, de impulsar cambios, de promover cambios de los viejos a los nuevos paradigmas, es decir de

ser pioneros de paradigmas. Hoy como ayer seguimos diciendo como Fray Antón de Montesinos: “yo que soy voz de Cristo en el desierto de esta isla...”.

Son muchos los críticos que quisieran que los defensores tuvieran otro perfil, más dóciles, más pusilánimes, que sólo formalmente defendieran los derechos de los imputados, pero que no respondieran a los intereses particulares de sus clientes, sino a los de la sociedad. Pero estos críticos no entienden que justamente los defensores, al jugar su rol dentro del sistema de administración de justicia están protegiendo a la sociedad, pues hacen el contrapeso a la fuerza punitiva del Estado. Defendiendo derechos particulares resguardan un derecho general, que pertenece a toda la sociedad, a toda la humanidad, el derecho de defensa.

Pero algo importante es que las críticas siempre son el sentido de que son muy buenos, que hacen muy bien su trabajo. Que paradoja – que se critique el trabajo de unos servidores públicos por cumplir con su rol.

Siempre he entendido que la gran diferencia entre un funcionario público y un servidor público es su compromiso. Los primeros son espectadores frente a lo que acontece; los servidores están comprometidos con la institución. Los funcionarios son consumidores, los servidores son contribuyentes. Los funcionarios desean obtener los beneficios de la institución sin compartir las obligaciones.

A cada uno de los miembros de la Oficina Nacional de la Defensa Pública les digo: Nada le da más forma a tu vida que los compromisos que asumas. Ellos servirán para tu desarrollo o tu destrucción, pero en definitiva te definen. Dependiendo de tu compromiso así serás.

Definitivamente, si no estás sirviendo sólo estás existiendo, porque estamos llamados a servir a los demás. Estas llamado a marcar una diferencia en el mundo. No importa la duración de tu vida sino la donación de la misma. No cuánto tiempo viviste, sino cómo lo hiciste. Tal como señala Hedwig Lewis: “No puedes controlar la longitud de tu vida, pero sí puedes controlar su anchura, profundidad y altura, ampliándolas con tu aportación”.

El servicio es el camino a la significación real. Lo importante es servir con pasión, no por obligación. Las personas rara vez dan lo mejor de sí al realizar tareas que no disfrutan. Por eso se requiere de mucho entusiasmo, cuando haces algo que te gusta, nadie tiene que motivarte o retarte. Lo haces por puro gusto. Y por vía de consecuencia, porque amas lo que haces lo haces lo mejor que puedes. La pasión exige perfección. Así las personas que hacen las cosas con pasión, no por obligación o ganancia son las que logran sus metas. Hoy te digo a ti que esta presente, no pierdas tu vida trabajando en algo que no expresa lo que le agrada a tu corazón. Incluso se puede conocer el carácter de una mujer o un hombre fijándonos en qué levanta cuando se le ofrece un trabajo: si la nariz o las mangas de la camisa. En la

defensa pública necesitamos gente que este presta a trabajar hombro con hombro con sus compañeros, necesitamos servidores, no funcionarios públicos.

La defensa pública se enfrenta hoy a la mala práctica de que los juicios se produzcan y debatan antes en los medios de prensa, que en el tribunal. Definitivamente, si queremos llegar no simplemente a ser un país democrático, sino que practique la democracia, debemos comenzar por respetar la presunción de inocencia hasta que medie una sentencia que establezca otra cosa.

Desde la defensa pública respetamos el dolor de las familias que han perdido un ser querido, pero lo penoso es que otros operadores, quienes son los técnicos y no han sido afectados en términos emocionales, manipulen y jueguen con el dolor de las personas. Lo importante es debatir en términos jurídicos los procesos, sustentar los casos con pruebas legalmente obtenidas y no tener que recurrir a la presión a través de los medios de prensa. Con esta presión se esta haciendo un grave daño al sistema de administración de justicia.

Los miembros de la defensa pública estamos convencidos de que los que están guardando prisión son aquellos a quienes formamos en esta sociedad en la que todos pecamos por acción u omisión, y luego queremos recluir en el hacinamiento de las cárceles. Aquellos a los que aplicamos el peso de la ley, pero no le hemos dado oportunidades, otras opciones como sociedad. Por eso en la defensa pública seguimos luchando, pues creemos en la frase de Nelson Mandela: *“Nos enfrentábamos a la injusticia allá donde la encontrábamos, sin importarnos sus proporciones y esto nos ayudaba a preservar nuestra humanidad”*.

Como institución podemos exhibir una forma transparente de ingreso de sus defensores, a través de un concurso público de mérito y oposición, con un programa de formación de aspirantes a defensores públicos, lo que garantiza la independencia de los defensores; permanencia en la función y escalafones y/o categorías, trabajar de acuerdo con el principio de continuidad y no por etapas procesales; contar con una oficina de control del servicio para investigar todas las denuncias o quejas sobre miembros de la institución; y contar entre otras muchos logros a exhibir, con un sistema de evaluación de desempeño riguroso y único de 360º grado, pues cubre todos los aspectos de la función del defensor público, coordinadores y abogados de oficio.

Pero durante el 2007 implementamos la evaluación de desempeño de todos los miembros de la Oficina Nacional de Defensa Pública, secretaria, paralegales, investigadores, trabajadores sociales, conserje, seguridad, alguaciles. Y para el 2008 implementaremos la evaluación de desempeño de la Supervisión de los Abogados de Oficio, de Control del Servicio, de las Subdirecciones y la Dirección, que son las evaluaciones aprobadas mediante reglamento por el Consejo Nacional de la Defensa Pública que quedan por implementar.

Estamos muy conscientes de que el mayor recurso con que cuenta la Oficina Nacional de Defensa Pública es su capital humano, aunque no me gusta este nombre técnico sino que me gusta hablar de las personas, de los seres humanos que componen nuestra institución. Pues lo decisivo no son las cifras, sino el ser humano. Su compromiso y su identificación con la institución son nuestra mejor carta de presentación. Definitivamente los valores que rigen nuestra vida muestran qué dignidad tiene para nosotros el ser humano, qué imagen del ser humano subyace en todo cuanto hacemos.

Valor proviene del latín valere que significa estar sano, encontrarse bien; pero también es válido, ser vigoroso, tener influencia, tener un valor. El valor es, por tanto, algo que posee en sí mismo una fuerza y que está al servicio de la salud del ser humano. Sin valores, el ser humano no puede vivir sano. De los valores depende que nuestra vida tenga o deje de tener éxito. Y por esto queremos preservar en nuestra institución la identificación con los valores y principios éticos que han caracterizado la misma.

Nuestra institución siempre se ha distinguido por tener un personal muy comprometido con sus usuarios, caracterizado por poseer mística y vocación de servicio. Desde sus inicios los defensores públicos reciben una capacitación de 36 horas de ética del defensor, en el programa de formación inicial, en el que se inculcan la misión, la visión y los valores institucionales y se les entrenaba en Código de Ética con que contáramos desde el 2005.

Pero, a pesar de que éramos el único operador que contaba con un Código de Ética, quisimos modificarlo y contar hoy con un verdadero Código de Comportamiento Ético que sirva de base para nuestro sistema de integridad institucional, con la colaboración de la USAID, a través de DPK Consulting. Siendo una guía o modelo a seguir en el desempeño de las funciones, sirviendo de estructura para reglamentar una debida conducta, encaminada a promover la confianza de la ciudadanía en el sistema de defensa pública, al requerir de los defensores y demás miembros de la institución la más estricta adhesión a principios éticos. Lo que garantiza el eficiente desempeño de las labores, al incentivar a sus integrantes a ser laboriosos, serenos, sensibles y estudiosos del Derecho con el fin de velar por la protección de uno de los valores fundamentales del hombre, como es la libertad, y otorgando a los ciudadanos la posibilidad de vigilar su cumplimiento y pedir cuentas a quien no cumpla.

De esta forma a través de la creación de la Unidad de Integridad Institucional todos los miembros de la institución podrán realizar consultas, así como también ser un espacio que propicie la formación permanente en el conocimiento de estas normas.

Actualmente contamos con 140 defensores de carrera, 21 en formación y un concurso abierto por 80 defensores más. Y a pesar que hemos ido expandiéndonos por todo el país, tenemos un gran reto de cubrirlo por completo, pero para esto

necesitamos recursos económicos. Por lo que desde la dirección de la Oficina Nacional de la Defensa Pública reclamamos que se otorgue al Poder Judicial los fondos contemplados en la Ley de Autonomía Presupuestaria.

De enero a septiembre del 2007 la Oficina Nacional de Defensa Pública atendió un total de **12,999** casos y el total de casos salientes fue de **9,477** casos. Y durante el período de tiempo comprendido entre enero del 2003 a septiembre del 2007, la defensa pública ha atendido un total de **53,602** casos atendidos y **33,152** casos resueltos. Por lo que los casos atendidos en el 2007 representan el **61%** del total general de casos que han ingresado (**21,409** casos), de conformidad con las cifras suministradas por el Poder Judicial.

Incluso en algunos lugares como el Distrito Nacional estamos cubriendo el **94.6%** de los casos que ingresan, en la Provincia de Santo Domingo el **99.6%**, San Juan de la Maguana el **82.8%**, en San Cristóbal el **82.7%** por tan sólo poner algunos ejemplos. Imagínense lo que sería el sistema de administración de justicia sin la Defensa Pública.

Durante el presente año (2007) estuvimos y seguiremos luchando porque los reclusos puedan tener derecho al voto, tal vez de esta forma no sólo estemos garantizándole este derecho, sino que se les preste mucha mayor atención a sus necesidades. Pues el hecho de perder la libertad no implica perder el derecho a elegir quienes dirigirán el país. Con el apoyo justamente del Comisionado de Apoyo y Modernización de la Justicia se realizó un censo penitenciario con fines electorales en los recintos carcelarios donde se realizaría el proyecto piloto: Najayo, La Victoria y Rafey. Hemos continuado colaborando con la Junta Central Electoral y existen las condiciones para que los reclusos pueden ejercer el voto, sólo resta la voluntad política de la Junta Central Electoral para que se logre. Estamos a la espera de la respuesta de la Junta Central Electoral.

Además, el Consejo Nacional de la Defensa Pública aprobó mediante Resolución la conformación de la Comisión de Cárceles, conformada por tres defensores públicos y cuya función es ser el enlace de la institución con relación al tema carcelario, propiciando acuerdos, y ocupándose de temas generales que no pueden atender los defensores de ejecución, pero que nos preocupan como institución y tenemos el deber legal de velar por las condiciones de alojamiento en los recintos carcelarios y promover los estándares mínimos de detención establecidos internacionalmente. Y en este punto tenemos que agradecer a la Defensa Pública de Argentina por apoyarnos en este proyecto.

El 2008 es un año de reto para la Defensa Pública, siempre y cuando contemos con los recursos económicos adecuados. No sólo para la expansión institucional, sino porque es necesario incursionar en otras materias, para facilitar el verdadero acceso a la justicia de las personas de escasos recursos económicos.

Seguiremos luchando para que la Defensa Pública, como institución adquiera rango constitucional. Pero además, nos queda todo un camino por recorrer hacia la independencia presupuestaria del Poder Judicial, pues de la funcional siempre hemos disfrutado. Pero también, se requiere que se reinvente en nuestro país una verdadera política criminal que cubra no sólo la represión, sino también la prevención y la reinserción. Por eso promoveremos proyectos que fomenten la responsabilidad empresarial en el ámbito de la reinserción social de las personas que están guardando prisión.

No sólo los defensores públicos, sino todos los operadores del sistema tenemos el reto de llegar a acuerdos interinstitucionales que redunden en beneficio del sistema. Y de esta forma podemos cumplir con la normativa procesal penal que no se cumple y que constituye- como yo le llamo- el poema número 20 de Neruda, tales como la libertad desde la sala de audiencia, una mayor aplicación de los métodos alternos de resolución de conflictos en casos de bagatela, la no suspensión de audiencias por causas no contempladas en la normativa procesal penal, por mencionar algunos.

Lo bueno es que de nosotros depende, depende hacer nuestro trabajo a gusto o a disgusto. Igualmente el éxito, porque depende de los valores que tengamos como seres humanos y defensores. Entiendo el éxito como hacer lo que nos toca hacer y si es posible un poco más, e impactar a todos los que nos rodean. Consiste en darse por completo en todo y cada cosa que hacemos. El éxito depende de lo que aportas, no de lo que acumulas. Por eso es importante en la defensa pública mantener los ideales tan altos que nos inspiren y tan bajos que nos animen. Tal como dijo Bernard Shaw: *“Triunfa quien se levanta y busca las circunstancias. Si no las encuentra, las crea”*. Es hora de seguir luchando y como dice un dicho del saber popular: *“Cambiar la duda por pregunta. Cambiar la protesta por propuesta. Cambiar el reproche por reclamo”*.

De nuevo queremos agradecer a al Comisionado de Apoyo y Modernización de la Justicia, y co-organizador de este evento Alejandro Moscoso Segarra, por su apoyo en la organización y celebración de nuestro Primer Congreso Nacional de Defensa Pública. Así como a los miembros del Consejo Nacional de la Defensa Pública por todo el apoyo y arduo trabajo en las políticas institucionales de la defensa pública. Y a todos los coordinadores: Mary Ramírez, Joanne Taveras, José de los Santos Hiciano, Ramona Curiel, Pedro Pablo Valoy, Carlos Batista, Migdalia Brown, Rosa Iris Linares, Juan Ramón Soto Pujols, Petra Rodríguez, Robinson Ruiz González, Juana María Cruz, y mis manos derecha e izquierda las Subdirectoras Maritza Ramírez y Shakyra Méndez, gracias a todos, es muy fácil trabajar con gente comprometida y talentosa.

Para finalizar, quiero decirles que recuerden que las grandes oportunidades a menudo se disimulan en pequeñas tareas; las cosas pequeñas en la vida determinan las grandes. No busquen hacer grandes tareas, sino que realiza las que te pongan

por delante. Has las cosas ordinarias de manera extraordinaria. Comparto con todos ustedes, pero muy especialmente con los coordinadores, defensores públicos, los abogados de oficio, los investigadores públicos, los trabajadores sociales, los paralegales y todo el personal de nuestra institución las palabras de D. Malloch:

Si no puedes ser un pino en la cima de la colina,
Sé un pequeño matorral en el valle,
Pero el mejor de los matorrales junto al arroyo.
Sé un arbusto si no puedes ser un árbol.

Si no llegas a arbusto, sé una mata de hierba
de las que adornan las cunetas.
Si no puedes ser un gran salmón, sé un barbo
¡Pero el barbo más vivo del lago!

Donde manda capitán, no manda marinero,
Pero todos tienen su cometido.
Hay muchas tareas, grandes y pequeñas,
Y hay que arrimar el hombro a la que toca.

Si no puedes ser autopista, sé sendero;
Si no llegas a sol, sé planeta.
No triunfa quien hace lo más grande,
Sino quien lo hace mejor que nadie.

Muchas gracias y que tengan una verdadera navidad!

Dra. Laura Hernández Román
Directora
Oficina Nacional de Defensa Pública

12 de diciembre del 2007